



Alrededor de las 12:30 horas de la mañana del día 28 de abril de 2025, se produjo una caída del sistema eléctrico en todo el territorio español peninsular.

Como consecuencia de la intensidad de la caída del sistema eléctrico se ha interrumpido gravemente el normal funcionamiento de infraestructuras, comunicaciones, carreteras, trenes, aeropuertos, colegios, hospitales, etc.

Se trata de un corte de suministro de una magnitud absolutamente excepcional y extraordinaria.

Se concedió para la presentación de alegaciones y/o subsanaciones a la baremación provisional del sistema de concurso un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de su publicación, a través del siguiente medio electrónico:

Alegaciones INAP, en el apartado de "Presentar alegación o subsanación", opción "Administración Local" botón Acceder. (<https://alegacionselectivos.inap.es>).

El plazo para la presentación de alegaciones y/o subsanaciones se inició el día 11 de abril y finalizaba el día 28 de abril de 2025, ambos inclusive.

Teniendo constancia de las incidencias técnicas lógicas derivadas de la caída del suministro eléctrico que ha impedido la presentación de alegaciones y/o subsanaciones durante gran parte del último día de plazo y para evitar posibles perjuicios, **se habilitará dicho sistema desde el día 1 de mayo hasta el día 5 de mayo de 2025, inclusive**, a fin de que los interesados dispongan en su totalidad de los 10 días hábiles previstos para dicho trámite.